



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

## EXTRACTO

### DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

#### EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2015

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó Propuesta de la Concejala Delegada de Consumo, sobre resolución de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal de Venta Ambulante.

. Se aprobó Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Servicios sobre resolución de expedientes sancionadores, por infracción a diversas Ordenanzas Municipales .

. Se concedió autorización a diversos particulares, para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

. Se concedió autorización para la instalación de terraza de veladores en la vía pública, en calle General Aguilera, 1 del Anejo de Las Casas.

. Se aprobó la justificación de necesidad de iniciar expediente de contratación para el mantenimiento y reparación de aparatos elevadores en centros y edificios municipales.

. Se acordó rechazar la valoración de la propietaria, y aprobar la hoja de aprecio municipal, en pieza separada relativa al expediente de expropiación forzosa de la totalidad de la finca registral num. 18.715 , sita en Camino Viejo de Alarcos, ascendiendo el justiprecio a 48.854,47 Euros, con precio de afección incluido del 5%.

.Se aprobó el el proyecto "MEJORA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO DEL NUEVO PARQUE", cuyo presupuesto base de ejecución, asciende a la cantidad de 47.107,21 € IVA excluido, importe del IVA: 9.892,51€, **(Total 56.999,72€)**., y acogerse a la convocatoria de SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y EATIMS, A LA MEJORA Y CRECIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE USO Y TITULARIDAD PÚBLICA, aprobadas por Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial de Ciudad Real, de fecha 27 de noviembre de 2015.

. Se acordó estimar parcialmente las alegaciones formuladas en el expediente de MODIFICACION DE LA DELIMITACION DEL SECTOR A-CCAMP del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA, y dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, el 11 de Noviembre del 2013, en su punto vigésimo.

. Se aprobó la adquisición de base de datos de Jurisprudencia y Legislación, a Grupo Francis Lefebre, por un importe de 2.752,75 Euros.

. Se acordó adjudicar los trabajos de pintura y adecuación exterior del edificio de la Concejalía de Acción Social, a Decoraciones Acevedo, S.L. por un importe de 4.957,59 Euros.

. Se acordó la adquisición de 25.000 Kg. De sal, a SAL MORAGO, por un importe de 3.437,50 Euros.

. Se acordó quedar enterados, y renunciar a los derechos reales de tanteo y retracto que el Ayuntamiento posee sobre finca sita en Av. Del Ferrocarril, 1 y 3.

Ciudad Real, 11 de Enero del 2016.

LA ALCALDESA,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

---